

RESOLUCIÓN Nº *024* /2015

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 429/2014 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE PROGRAMAS DE POSTGRADOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES – INVESTIGADORES” – PROCIENCIA - CONVOCATORIA 2013”.

Asunción, *12* de febrero de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: “*fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas*”.

La Ley Nº 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

Resolución Nº 102 del 8 de mayo de 2013 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria ad-referéndum del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia - PROCIENCIA”.

La Resolución Nº 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución Nº 07 de fecha 26 de mayo de 2014 “Por la cual se amplía el Artículo 1º de la Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 3 del 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología””.

El acta Nº 57 del 15 de diciembre de 2014 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la adjudicación de los programas de postgrados en el marco del “Programa de Apoyo a la Formación de Docentes-Investigadores”

El acta Nº 423 del 16 de diciembre de 2014 del Consejo por la cual se aprueba la adjudicación de programas de postgrados en el marco del “Programa de Apoyo a la Formación de Docentes-Investigadores”.

El acta Nº 62 del 10 de febrero de 2015 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la adjudicación de los programas de postgrados en el marco del “Programa de Apoyo a la Formación de Docentes-Investigadores”.



RESOLUCIÓN N° 024 /2015

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN N° 429/2014 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE PROGRAMAS DE POSTGRADOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES – INVESTIGADORES” – PROCIENCIA - CONVOCATORIA 2013”.

El Decreto N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. AMPLÍASE el Artículo 1º de la Resolución N° 429/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, incorporándose a los siguientes programas de postgrados:

CODIGO	Institución	Dependencia	Nombre del Programa de postgrado	Tipo de programa	Área del conocimiento	Monto adjudicado
14-POS-002	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Facultad de Ciencias Agrarias	Manejo de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Territorio	MAESTRÍA	Ciencias Naturales	412.000.000
14-POS-015	Universidad Nacional de Itapúa (UNI)		Gestión Ambiental	MAESTRÍA y DOCTORADO	Ciencias Naturales	675.000.000

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT